

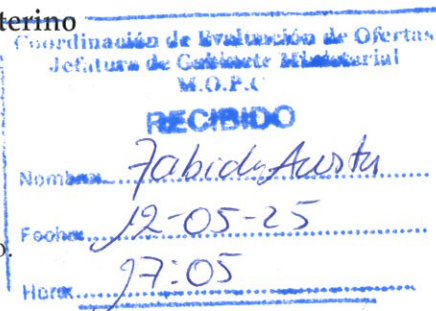
**MEMORÁNDUM DNPC / D. A. y C. N° 44 /2025**

A: **INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA, Coordinador Interino**  
Coordinación General de Administración y Finanzas

DE: **SRA. PATRICIA ZELADA, Jefa**  
Dpto. Administración y Contabilidad – Sub Uoc.

TEMA: Designación de Asistentes Técnicos y administrador de contrato.

FECHA: 12 de mayo de 2025.-



Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al MEMORANDUM CEO N°258/2025, referente a la designación del funcionario Administrador de contrato, así como la asignación de Asistentes Técnicos, para la evaluación de las ofertas en el marco de los procesos licitatorios, mencionados más abajo.

N° LLAMADO	FUNCIONARIO (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	DATOS DEL ADMINISTRADOR DESIGNADO
LLAMDO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 464240	Joel Augusto Ríos Santacruz	C.I.N°: 2.3293.548 Cargo: Jefe Dependencia: Área de Bienes y Suministros. DNPC

N° LLAMADO	ASISTENTES TECNICOS PARA EVALUACION DE OFERTAS
LLAMDO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 464240	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pablo Cesar Sánchez Franco C.I.N° 4.858.336</li> <li>ALICIA BENITEZ GIMENEZ C.I.N° 4.560.109</li> </ul>

Atentamente.

**MISIÓN**

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

**VISIÓN**

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial





A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento y fines consiguientes.



**INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA**, Coordinador Interino  
Coordinación General de Administración y Finanzas

A LA COORDINACIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS, para los fines pertinentes.



**INSP. GRAL. DIR. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

**MISIÓN**

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

**VISIÓN**

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

